



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

COMPLEMENTASE
CONTRATO

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

3543

17 JUL 2013

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 0683 de fecha 29 de Enero del 2013 que contrata como Prestador de Servicios a doña Karen Margot Campillay Bravo Rut N° 16.733.349-4 (Programa Prodesal).

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1° - Compléntese el Decreto Exento N° 0683 de fecha 29 de Enero del 2013 que contrata como Prestador de Servicios a doña Karen Margot Campillay Bravo Rut N° 16.733.349-4 (Programa Prodesal); debiéndose señalar lo que a continuación se detalla:

➤ La Funcionaria antes mencionada durante el periodo de sus Licencias Pre y Postnatal, sus honorarios deberán ser cancelados a **Item Municipal 215-21-04-004 4-33-33 Servicios Comunitarios**, de acuerdo a convenio contraído en el mes de Enero entre Indap y la Municipalidad (Memo N° 1081 del Director de Desarrollo Comunitario).

2° - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-